



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, luego del evento telúrico registrado el pasado 16 de abril de 2016, el MUSEO BAHÍA DE CARÁQUEZ, con sede en el cantón Sucre, provincia de Manabí, ha impulsado un trabajo comprometido, orientado a la recuperación de los espacios gravemente afectados, mediante la implementación de los proyectos *Arte sobre Escombros* y *El Museo y la Comunidad*, contando con la permanente colaboración de auténticos gestores culturales que han posibilitado difundir la riqueza ancestral de nuestros pueblos, en un contexto de unidad, solidaridad y profundo apego por las costumbres y tradiciones ecuatorianas;

Que, la Asamblea Nacional resalta la intensa labor proyectada por el MUSEO BAHÍA DE CARÁQUEZ, al denotar gran espíritu de lucha y entrega para promover actividades que incidan en el fortalecimiento de la memoria histórica frente a los acuciantes momentos sufridos por Manabí y Esmeraldas, interactuando con las poblaciones y logrando singulares efectos desde el arte y la cultura; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la significativa gestión desarrollada por los directivos y servidores del MUSEO BAHÍA DE CARÁQUEZ, con sede en el cantón Sucre, provincia de Manabí, por su amplia intervención en la zona de desastre, donde plasma el trabajo de artistas urbanos que trascienden en un esperanzador mensaje de fortaleza y apoyo ante la adversidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General